

DECLARACIÓN N° 09:

VISTO:

La VI Campaña del Cáncer de próstata a cargo de L.A.L.C.E.C Las Varillas a realizarse en el mes de junio del presente año.

CONSIDERANDO:

Que el cáncer de próstata se desarrolla en hombres mayores de 50 años.

Que en la actualidad se conocen factores que se relacionan con en cáncer de próstata, entre ellos: herencia, edad, hormonas, dieta, inflamación de la próstata, consumo de alcohol y el hábito de fumar.

Que la incorporación de hábitos saludables reduce hasta en un 40% las posibilidades de contraer cualquier tipo de cáncer; tales como tener una alimentación saludable incorporando frutas, verduras y cereales a la dieta regular; protegerse de la exposición solar; evitar los excesos de peso; realizar actividad física regularmente; no fumar y un consumo responsable de alcohol.

Que los estudios de laboratorios, diagnóstico por imágenes, etc se suman como diversos medios de prevención a esta enfermedad.

Que LALCEC Las Varillas desde hace ya varios años que viene trabajando en la prevención y lucha contra el cáncer, realizando distintas campañas.

Que en esta oportunidad, LALCEC conjuntamente con la intervención de la comisión de adolescentes de INTERAC, pintarán bigotes bajo el lema "MOVERMVER", fenómeno global cuya aspiración es sensibilizar a la opinión pública sobre la salud masculina en general y sobre el cáncer de próstata y de testículos en particular.

Que la prevención es una necesidad imperiosa y la misma se potencia si se desarrolla en conjunto, por tal razón este Cuerpo Legislativo colabora a los fines de dar amplia difusión fomentando la práctica de hábitos saludables y así contribuir al cuidado de la salud de nuestra población.

Por todo lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante
de la ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1: Declárese de Interés Municipal a la “VI Campaña del Cáncer de Próstata” a cargo de LALCEC Las Varillas, a realizarse en el mes de Junio del presente año.

Artículo 2: Entréguese copia de la presente Declaración.

Artículo 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, dese al Registro Municipal y archívese.-

**APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE A LOS VEINTIÚN DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL
DIECIOCHO.**

MARINA DANIEL

Secretaria H.C.D

Municipalidad de Las Varillas

VERÓNICA DEL VALLE VERRÚA

Vice presidente 1º H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas